

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente Obrascón Huarte Laín, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la información suministrada al mercado por medio de la comunicación de información privilegiada de fecha 10 de enero de 2025 (con número de registro 2294), la Sociedad informa que ha recibido compromisos de suscripción irrevocables por parte de empleados de OHLA y de las sociedades de su grupo de once países (los “**Empleados del Grupo OHLA**”) que exceden significativamente la cifra de derechos de suscripción preferente que transmitieron a su favor Elías Corp, S.L.U., Key Wolf, S.L.U., Prestige Inversiones SIL, S.A., y Coenersol, S.L. para posibilitar la existencia de un tramo para empleados en la ampliación de capital.

Los compromisos de suscripción irrevocables recibidos de empleados del Grupo OHLA suponen el ejercicio de los 32.625.000 derechos de suscripción preferente cedidos a su favor, lo que conllevarán la suscripción de 3.000.000 euros en el Aumento de Capital con Derechos.

En Madrid, a 16 de enero de 2025.

Obrascón Huarte Laín, S.A.